

# Nota Técnica

Promoviendo la equidad de género en la actividad física y el movimiento desde la Educación Parvularia



# Presentación

Las actividades físicas y recreativas, el juego y las oportunidades de esparcimiento son un derecho de todas las niñas y niños, todas actividades fundamentales para su bienestar y desarrollo integral (Convención sobre los Derechos del Niño, 1989). Es a través de la corporalidad y el movimiento, que niñas y niños desarrollan conciencia de sí mismos y sobre su cuerpo, mediante oportunidades que les posibilitan conocer, explorar y expandir sus potencialidades, fortaleciendo su identidad y desarrollando grados crecientes de autonomía. Asimismo, el movimiento libre, el juego físicamente activo y la corporalidad constituyen oportunidades para que niñas y niños adquieran herramientas fundamentales para comunicarse y expresarse, para conocer el mundo que les rodea, y para descubrir y conectar con su entorno social y natural (Subsecretaría de Educación Parvularia [SdEP], 2018; 2024).

Los referentes curriculares del nivel promueven la actividad física, el movimiento y la corporalidad como una tarea central de los equipos educativos para asegurar experiencias pedagógicas de calidad y garantizar los derechos de niñas y niños. Esto involucra proporcionar oportunidades de aprendizaje que incentiven la conciencia y valoración de la corporalidad, la valoración del movimiento potenciando la autonomía, y el facilitar espacios de libre movimiento y juego activo (SdEP, 2018, 2020).

Pese a los esfuerzos que realizan las comunidades educativas, la evidencia señala que se producen brechas de género en la promoción de la actividad física, la corporalidad y el movimiento. Esto, debido a la prevalencia de desigualdades y estereotipos de género que no sólo reducen la participación de niños y niñas en diversos espacios educativos y actividades físicas, sino que también impactan en su desarrollo personal y social, especialmente en la construcción de sus identidades, en la forma de relacionarse con su propio cuerpo y en el desarrollo de su autoestima.

# ¿Por qué se producen brechas y desigualdades de género en la promoción de la actividad física, la corporalidad y el movimiento?

La forma en que niñas y niños se vinculan con la actividad física y el deporte, la forma en la que se vinculan con su cuerpo, y las oportunidades concretas que logran identificar para participar en espacios deportivos y de actividad física, están determinadas, en gran medida, por los mensajes y sentidos diversos en torno al cuerpo y la actividad física que circulan en los contextos que habitan de manera cotidiana (SdEP, 2018).

Las interacciones y prácticas que ocurren al interior de establecimientos educativos entre personas adultas, niñas y niños, comunican importantes mensajes explícitos e implícitos que construyen y reproducen sesgos y estereotipos de género, que influyen en la forma en que niñas y niños desarrollan su corporalidad, se vinculan con el movimiento y participan en actividades físicas y recreativas (SdEP, 2023).

## Algunas de las creencias, interacciones y dinámicas que reproducen sesgos y estereotipos de género en torno a la corporalidad, movimiento y actividad física en espacios educativos son:

- Creencias de que existen juegos, deportes y/o tipos de actividad física que están dirigidos solamente a niñas o niños, reproduciendo roles de género tradicionales.
- Creencias de que niñas y niños presentan mayores habilidades para ciertos tipos de actividades físicas y deportes, debido a características "biológicas" o "innatas". Por ejemplo, pensar que los niños son más fuertes que las niñas o mejores deportistas por sus características biológicas.
- Expectativas diferenciadas respecto al movimiento y comportamiento de niñas y niños. Por ejemplo, pensar que las niñas tienen que moverse siempre de manera delicada, cuidarse de actividades bruscas y/o peligrosas, o estar siempre ordenadas.
- Interacciones pedagógicas en las que se refuerza y expresa una valoración diferenciada sobre el cuerpo y la corporalidad de niñas y niños. Por ejemplo, felicitar o visibilizar a niños por su fortaleza física y a las niñas por su imagen corporal.
- Facilitación de espacios de juego y diseño de actividades lúdicas desde la creencia que niños tienen un mayor interés por las actividades físicas y el movimiento libre, en comparación a las niñas.
- Distribución desigual de espacios físicos como el patio y zonas de juegos, que favorecen que niños tengan mayores grados de autonomía y oportunidades para el movimiento y el deporte. Por ejemplo, existen diversos estudios que visibilizan que niños tienden a ocupar grandes explanadas y el centro de los patios de los establecimientos educativos, mientras que las niñas quedan relegadas a los márgenes.



**Estas creencias, interacciones y dinámicas al interior de las comunidades educativas entregan importantes mensajes a niñas y niños que tienen impacto en:**

- La toma de conciencia y significación de sus cuerpos, sus capacidades y potencialidades.
- El desarrollo de su autoconcepto y autoestima, especialmente asociado a la corporalidad y las habilidades físicas.
- El desarrollo de identidades limitadas por sesgos y estereotipos de género.
- La forma en que interpretan su sentido de pertenencia e “idoneidad” para participar en determinados tipos de actividades.
- La internalización de la forma en que pueden, o no, participar en determinados espacios y hacer uso de los espacios físicos.
- Las oportunidades que se les presentan para desarrollar y explorar habilidades, competencias e intereses asociados a la actividad física.



# ¿Cómo disminuir brechas y desigualdades de género en torno a la actividad física, la corporalidad y el movimiento desde la Educación Parvularia?

En las orientaciones de la Subsecretaría de Educación Parvularia "[Enfoque de género en la Educación Parvularia: Una oportunidad para el bienestar integral](#)", se reconoce el compromiso de la Educación Parvularia con contribuir a la erradicación de discriminaciones, sesgos y desigualdades de género que reducen las oportunidades de aprendizaje, desarrollo y bienestar integral de niñas y niños del nivel. Alineado con esto, y en relación con el despliegue de estrategias para resguardar el derecho a la actividad física, el Comité de los Derechos del Niño (2013) recomienda tomar acciones para desafiar los sesgos y estereotipos de género que refuerzan patrones de discriminación e inequidad en la actividad física en todos los espacios, poniendo especial atención en aquello que obstaculiza el goce de este derecho en las niñas.

Los equipos directivos y pedagógicos de Educación Parvularia tienen un rol clave en facilitar y potenciar espacios e interacciones para la actividad física y el desarrollo de la corporalidad y el movimiento en niñas y niños. La invitación es a observar, analizar y reflexionar en torno a las prácticas pedagógicas, y, sobre todo, las interacciones con niñas y niños, con miras a visibilizar y erradicar mensajes que podrían estar reproduciendo estereotipos y sesgos de género en torno a la actividad física, el cuerpo, la corporalidad y el movimiento.

## Algunas preguntas que pueden guiar la reflexión de equipos pedagógicos son:

- ¿Qué tipo de mensajes utilizamos al momento de referirnos a la corporalidad de niñas y niños? Por ejemplo, ¿existe una tendencia a felicitar a las niñas por su apariencia física o imagen corporal, mientras que a los niños se les felicita por sus destrezas físicas?.
- ¿Qué tipo de mensajes podríamos entregar a niñas y niños para promover que signifiquen y valoren su cuerpo desde una perspectiva más integral? (Por ejemplo, asociada a las competencias, a la forma en que su cuerpo les permite comunicarse y vincularse con el entorno, al bienestar integral, entre otros).
- ¿Existen actividades físicas que consideramos que niñas y niños tienen mayor interés? ¿En qué aseveraciones se basa esta creencia?
- ¿Tenemos expectativas diferenciadas respecto a las competencias de niñas y niños para participar en actividades físicas, recreativas y deportivas? ¿En qué ideas se basa esta expectativa?



- Al momento de observar la utilización y distribución de niñas y niños en el espacio físico, tanto fuera como dentro de la sala ¿podemos identificar diferencias en las maneras en que niñas y niños se distribuyen en el espacio? ¿qué tipo de actividades pueden realizar en los lugares que utilizan? ¿quiénes realizan actividades más “pasivas” o “sedentarias”?
- Durante actividades de desplazamiento, juego y actividad física ¿de qué manera tendemos a organizar el espacio físico y los recursos? ¿Cómo interactúan niñas y niños con esta organización? ¿Existen niñas y/o niños que quedan al margen? ¿Cómo podríamos promover la equidad de participación e interacción de niñas y niños con los espacios físicos y recursos?
- ¿Qué conocemos respecto a la forma en que las familias promueven hábitos asociados al movimiento, el juego físicamente activo y las actividades al aire libre en niñas y niños? ¿Cómo podemos generar espacios de escucha y diálogo con las familias para promover conjuntamente hábitos de actividad física, movimiento, y juego al aire libre sin reproducir estereotipos de género?



## Asimismo, algunas recomendaciones para las interacciones y prácticas pedagógicas son:

- Fomentar la valoración de la actividad física, la corporalidad y el movimiento tanto en niñas como en niños, apelando a los beneficios de este para el bienestar integral, la recreación y la salud, evitando reforzar de manera desproporcionada los beneficios para la imagen corporal y fines únicamente estéticos, sobre todo hacia las niñas.
- Transmitir confianza, valoración y reconocimiento por las potencialidades y capacidades diversas de niñas y niños en torno a su corporalidad y movimiento, sin hacer distinciones asociadas a sesgos y estereotipos de género.
- Incentivar la acción motriz gruesa y fina equitativamente en niñas y niños, respetando sus preferencias, iniciativas y decisiones, cuidando no hacer distinciones basadas en sesgos y estereotipos de género en relación con las capacidades e intereses de niñas y niños. Por ejemplo, evitar asumir que niñas prefieren actividades menos desafiantes y/o únicamente de motricidad fina, y evitar hacer diferenciaciones de "dificultad" por género.
- Al momento de planificar tiempos para el juego físicamente activo, procurar distribuir en grupos mixtos, sin hacer distinciones o divisiones por género y "tipo de juego".
- Al momento de acompañar las emociones que surgen en niñas y niños ante los desafíos que presenta la actividad física, es importante acoger, posibilitar espacios y reconocer la emocionalidad de niñas y niños por igual. Al mismo tiempo, es relevante entregar mensajes que fortalezcan el autoconcepto y autoestima tanto de niñas como de niños, procurando: no reproducir estereotipos y sesgos de género, identificar fortalezas y aptitudes diversas, y promover la aproximación hacia la actividad física de manera respetuosa con sus preferencias y necesidades.
- Desplegar estrategias de organización de espacios físicos internos y externos para asegurar que niñas y niños tengan oportunidades equitativas para involucrarse con el espacio y los distintos recursos en actividades físicas, juego físicamente activo y movimiento libre.
- Durante experiencias asociadas al juego físicamente activo, movimiento, y actividades al aire libre, incentivar el involucramiento de las niñas y resguardar oportunidades de participación entre niñas y niños.
- Gestionar espacios de escucha y diálogo con las familias para conocer la forma en que promueven hábitos de actividad física, juego al aire libre y movimiento en el hogar. Es importante prestar atención, por ejemplo, sobre cómo significan y se vinculan con la actividad física en el hogar, cómo se refieren a las capacidades, corporalidades e intereses de niñas y niños en torno a ello, y si existen estereotipos de género que los llevan a promover la actividad física de manera diferenciada entre niñas y niños. Conocer cómo las familias trabajan estos hábitos desde el hogar es el punto de partida para posteriormente gestionar espacios de conversación, participación y trabajo colaborativo con las familias al interior de la comunidad educativa para fomentar hábitos asociados a la actividad física, el movimiento y el juego al aire libre sin estereotipos, brechas y desigualdades de género.

# Referencias

Comité de los Derechos del Niño. (2013). Observación General 17: El derecho del niño al descanso, el esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, la vida cultural y las artes (Artículo 31). Convención sobre los Derechos del Niño. (1989).

Pino, A., Jiménez, R., Salazar, D. & Valenzuela, A. (2021). Educación Parvularia en Chile y enfoque de género ¿sexismo en educación inicial?. Revista de IIICE, 49, 123 – 138.

Subsecretaría de Educación Parvularia. (2023). Enfoque de género en la educación Parvularia: una oportunidad para el bienestar integral. Orientaciones para su transversalización en el nivel.

Subsecretaría de Educación Parvularia. (2024). Ficha para equipos pedagógicos. La actividad física: dentro y fuera del aula como una necesidad cotidiana de las niñas y los niños. Maletín Bienestar Integral.

